



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN
184

N° INF. TECNICO
255

TRAMITADA
21/08/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.255018420140015500

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2239/2014**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de transportes Especiales

21/08/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **184** / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CBBK68**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **255** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SOCIEDAD FISH LTDA.** la cantidad de **2,42** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JESÚS MUÑOZ CASANGA
Director Regional de Vialidad
III Región de Coquimbo

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
255	16357	14/08/2014	IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 255018420140015500

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	SOCIEDAD FISH LTDA.		
RUT EMPRESA	77359670-0	Nº	1061
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	34-422029
COMUNA	LOS ANDES	CIUDAD	
DOMICILIO	SANTA TERESA	EMAIL@	inieto@fishchile.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRUA TELESCOPICA MARCA GROVE, MODELO TMS9000E (SIN CONTRAPESOS)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 38	PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SALAMANCA	Destino ▶ LOS ANDES
LOCALIDADES	Origen ▶ MINERA LOS PELAMBRES SALAMANCA	Destino ▶ GENERAL DEL CANTO 1400 LOS ANDES
RUTA A RECORRER	D-871; D-835; D-81; 47; 5 NORTE; E-47; 5 NORTE; 60 CH	
TOTAL DE K.M	339	Fecha Aprox. Viaje 22/08/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CBBK68	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.60	Alto ▶ 3.60	Largo ▶ 14

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.6						
TIPO DE EJES	(G)(G)	(G)(G)					
PESOS X EJES	19	19					
Nº DE RUEDAS	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.524	1.524					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR POR RUTAS SEÑALADAS EN INFORME TECNICO, DEBE CONTROLAR PESOS Y DIMENSIONES EN PLAZAS DE PESAJE DEL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/08/2014 FECHA HASTA ▶ 24/08/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JESÚS MUÑOZ CASANGA
Director Regional de Vialidad
Firma de la Región de Coquimbo